

CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL

FEBRERO 2024

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Vial Puente Industrial	
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Interurbana	
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas	
Emplazamiento del Proyecto	Región del Biobío. Provincia de Concepción. Comuna de Hualpén y San Pedro de La Paz.	
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 6.047.405,31	
Longitud del Proyecto	6,4 Km	
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.	
Accionistas del Concesionario	ALEATICA S.A. (99,995%); ALEATICA S.A.U. (0,005%)	
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 346 de 08 julio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2014	
Plazo de la Concesión	Plazo fijo igual a 480 meses (40 años)	
Inicio de Ejecución de las Obras	01 de julio de 2021	
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	13.12.2025(Plazo s/Res.828)	máximo
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	13.12.2026(Plazo s/Res.828)	máximo
Término de la Concesión	04 diciembre de 2054	
Inspector Fiscal Titular	Alex Leighton González	
Inspector Fiscal Suplente	Claudio Elizalde Bravo	
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	R y Q Ingeniería S.A.	
Modificaciones al Contrato	DS. MOP N°139 del 27.11.2017 y tramitado el día 27.03.2018. DS. MOP N°132 de 8.07.2021, publicado en D.O. con fecha 30.09.2021.	
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El Proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental N°12 de fecha 14 de Enero de 2019	
Subsidios	Subsidio Fijo a la Construcción: Total UF 3.237.030, en 10 cuotas, pagadas anualmente siendo la primera cuota 180 días posteriores a la PSP.	
Página Web de la Concesión	www.puenteindustrial.cl	

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL consiste en una obra de interconexión vial de aproximadamente 6,4 km que une las comunas de San Pedro de La Paz y Hualpén a través de un Puente, con accesos viales y dos enlaces a importantes arterias como son la ruta 160 (camino a Coronel) y la Avenida Costanera (que conecta la Intercomuna Concepción, Hualpén y Talcahuano a través del sector de las Industrias). El medio de pago será tipo Peaje Electrónico, en modalidad de Flujo Libre (Free Flow).

El trazado y toda la infraestructura requerida son completamente nuevos y se emplazan en terrenos ribereños, con urbanización menor o sin urbanizar. El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido; que se conectará con las Avenidas Costanera por el norte y la Ruta 160 por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h, aunque en su diseño se utilizarán parámetros para una velocidad de proyecto (VP) de 100 km/h. En cuanto a enlaces y vías de conexión, las velocidades de diseño varían entre los 40 y 70 km/h.

Sector	Dm Inicial	Dm Final	Longitud (metros)
A	0	1.839,2	1.839,2
B	1.839,2	4.359,2	2.520,0
C	4.359,2	6.423,9	2.064,7
D	N/A	N/A	N/A

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL

FEBRERO 2024

- **Puente Industrial:** de una longitud de 2,5 km de extensión sobre el río Biobío.
- **Puente sobre Estero Los Batros en Ruta 160:** reemplaza el puente existente.
- **2 Enlaces desnivelados con vialidad local:**
 - En Avenida Costanera (Comuna de Hualpén).
 - En Ruta 160 sector Los Batros (Comuna de San Pedro de la Paz).
- **2 Miradores:** el primero ubicado en el extremo norte del puente, en la comuna de Hualpén y el segundo, ubicado en el extremo sur del puente, en la comuna de San Pedro de la Paz.
- **Área de Atención de Emergencias:** edificio de 1 piso.
- **Área de Amortiguación:** alledaña al Humedal Los Batros.
- **3 Pasarelas Peatonales:** ubicadas en el Sector A.



5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta concesión permitirá descongestionar parcialmente la comuna de San Pedro de la Paz, fortalecer el transporte de carga (hasta 45 toneladas), mejorar la conexión intercomunal y potenciar la logística vial con los puertos de Lirquén, Talcahuano, San Vicente y Coronel. Los principales beneficios del proyecto serán:

- Ahorros:
 - En distancias recorridas.
 - En tiempos de viaje.
 - En combustible y desgaste de vehículos.
- Tránsito de automóviles: Evita circular por vías urbanas semaforizadas y con alta congestión.
- Tránsito de camiones: Evita circular por Costanera Mar, Av. P. Aguirre Cerda y sectores residenciales.
- Mejorar condiciones de circulación en los otros puentes.
- Aumento de la Seguridad Vial (menos accidentes, disminución de lesiones graves o muertes, menores pérdidas materiales, etc.).
- Generación de empleos (durante la construcción y explotación de las obras).
- Aporte a la descongestión vial y reducción de tiempos de viaje.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- Servicio de Conservación, Reparación y Operación de las Obras.
- Gestión de Tráfico.
- Centro de Control.
- Funcionamiento y Operación del Área de Atención de Emergencias.
- Servicio de Asistencia en Ruta.
- Servicio de Atención a Usuarios.

7. TARIFAS

- Tarifa Base, al 31 diciembre 2011, según Bases de Licitación es de \$430 pesos chilenos (según DS MOP 132 del 2021).
- Para compensar las nuevas inversiones, gastos y costos adicionales contabilizados en la "Cuenta N° 2 de Inversión y Compensación CAR N° 1", se acordó un aumento de 18,1% sobre la tarifa base máxima, establecida en artículo 1.13.2 de las bases de licitación.

8.- MULTAS PAGADAS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA EN EL PERÍODO

A la fecha se han cursado un total de 13 multas por incumplimiento a las Bases de Licitación, de las cuales se detallan las 6 más recientes:

Oficio I.F. al DGOP	ESTADO
Ord.N°1208/2022	Sancionada por DGC-OP, Resolución Ex. DGC N°1833/2023, del 31.05.2023. (1 Multa - 100 UTM) Con carta GG N° 2247/2023 del 23.06.23, dirigida al Director General de Concesiones de Obras Públicas, a través de la cual pagan multa con Vale vista por un total de \$6.326.300.-
Ord.N°1219/2022	Sancionada por DGC-OP, Resolución Ex. DGC N°1834/2023, del 31.05.2023. (1 Multa - 100 UTM) Con carta GG N° 2246/2023 del 23.06.23, dirigida al Director General de Concesiones de Obras Públicas, a través de la cual pagan multa con Vale vista por un total de \$6.326.300.-
Ord.N°1257/2023	Sancionada por DGC-OP, Resolución Ex. DGC N°1863/2023, del 1.06.2023. (1 Multa - 100 UTM) Con carta GG N° 2248/2023 del 23.06.23, dirigida al Director General de Concesiones de Obras Públicas, a través de la cual pagan multa con Vale vista por un total de \$6.326.300.-
Ord.N°1179/2022	Sancionada por DGC-OP, Resolución Ex. DGC N°1943/2023, del 09.06.2023. (1 Multa - 490 UTM) Notificación IF Folio N°1026 de fecha 16.06.2023 Con carta Folio SC N° 2266/2023 del 10.07.23, dirigida al IF, adjuntan carta GG N°2452 dirigida a Director General de
Ord.N°1180/2022	Sancionada por DGC-OP, Resolución Ex. DGC N°1941/2023, del 09.06.2023. (1 Multa - 490 UTM) Notificación IF Folio N°1025 de fecha 16.06.2023 Con carta Folio SC N° 2265/2023 del 10.07.23, dirigida al IF, adjuntan carta GG N°2453 dirigida a Director General de
Ord.N°1205/22	Sancionada por DGC-OP, Resolución Ex. DGC N°1940/2023, del 09.06.2023. (35 Multas -20 UTM cada una, total 700 UTM) Notificación IF Folio N°1023 de fecha 16.06.2023 Con carta Folio SC N° 2267/2023 del 10.07.23, dirigida al IF, adjuntan carta GG N°2454 dirigida a Director General de Concesiones de Obras Públicas, a través de la cual pagan multa

9.- HECHOS RELEVANTES

Durante febrero, se conectó la península de trabajo en sector B de Puente Industrial con orilla sur. Se comenzó trabajos de pilotes en cepa 33, se avanza en pilotes sector Viaducto Los Batros y estructuras en sector Av. Costanera, también se ejecutan obras en eje 5.

Respecto al estado de avance que presenta el recurso interpuesto en la Corte Suprema, en la página del web del

CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL

FEBRERO 2024

poder judicial se señala que durante el mes de febrero se presentaron los abogados que se harán parte de los autos sobre el recurso de casación de fondo, respecto de la sentencia definitiva de fecha 28 de diciembre de 2023, del Tercer Tribunal Ambiental correspondiente a la causa ROL R-35-2021, que rechazó la reclamación interpuesta en contra de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto Concesión Vial Puente Industrial. Los abogados son Rodrigo Benítez Ureta en representación de la Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A. y Camila Contesse Townes, abogada en representación de la Dirección Ejecutiva del servicio de Evaluación Ambiental. Caratulada Astorga /Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.

Con fecha 15.02.2024 en el sector C, visita la obra los inspectores de la Municipalidad de la comuna, para verificar in situ el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de la comuna de San Pedro de la Paz, los temas de corresponden, mantención de vías públicas y seguimiento de los camiones que suministran material contrato para que efectivamente circulen por la Ruta 160.

Las medidas de seguimiento establecidas en la RCA N°12/2019, durante el mes de febrero se realizaron actividades que corresponden a la medida (CV3) Protección de aves sensibles en periodos reproductivos, monitoreos de ruidos en sector A y C, (S6) seguimiento a los pozones en el río Biobío, seguimiento, monitoreo rescate y relocalización de anfibios y reptiles (M3/S3), seguimiento de la medida de perturbación controlada de reptiles (M4/S4), reunión de la comunidad de San Pedro de la Paz (M8) y seguimiento arqueológico del contrato.

El estado de los hallazgos arqueológicos no previsto en el proyecto Concesión Vial Puente Industrial, aún se mantiene pendiente el pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para los sitios N°3,4 y 5. El sitio que se requiere con más urgente que sea liberado por parte del Consejo es el sitio N°4 ya que se encuentra ubicado en el trazado del proyecto, sector C.

10.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

En relación a los proyectos asociados a la *Ingeniería y Reingeniería*, incluidas en la Resolución DGOP Ex. N°828 del proyecto modificado, se tiene;

- Respecto del proyectos de Reingeniería del Puente Industrial (que consideran obras producto de la modificación de obras y servicios en su conjunto), se tiene un avance de **100%**.

- Respecto de los proyectos de Ingeniería Definitiva de Enlace Costanera y Puente Las Torcazas, se mantiene un avance de 84,00%, dado que se ha avanzado parcialmente en revisiones de proyectos de estructuras Las Torcazas y Enlace Costanera de parte del Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) de la Dirección de Vialidad del MOP.

El avance en la **revisión de proyectos de estructuras por el DPE corresponde a un 100%**.

Respecto al requerimiento de especialistas de la Asesoría, durante este periodo se continúa con la participación de la Ingeniera Especialista Estructural, Sra. Karime Darwiche.

11.- AVANCE DE LA OBRA

En el periodo en viaducto costanera el montaje de vigas llega al 100%), se inicia montaje de vigas en PS ENAP. En terraplenes sector A se encuentra en ejecución de sub base y base y se inician trabajos de imprimación y colocación de binder(eje 7), la ejecución de península llega a la rivera sur, lo que permitirá seguir con los trabajos de pilotaje, de las cepas 33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43 y el montaje de vigas desde la cepa 46 a la 54, la losa de hormigón en puente se encuentra ejecutada hasta el tramo 27. En viaducto los Batros Se trabaja en los pilotes del estribo entrada y pilas de la cepa 1. Armadura dintel cepa 1 y trabajos nocturnos en los pilotes de la cepa 2.

Respecto del avance estimado en el mes de febrero, se tiene un acumulado de **62.2%**, con un parcial de 2,2%.

Mes-Año	Avance Programa de Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
febrero 2023	60	2,2	62,2

Los plazos máximos contractuales, conforme a Res. Ex. N°828 del 2017 y aprobación Fase Proy. Reing., son los siguientes:

Avance 7%:	13.12.2023
Avance 30%:	13.05.2024
Avance 50 %:	13.11.2024
Avance 70 %:	13.04.2025
PSP:	13.12.2025

12.- HITOS CONTRACTUALES DEL PERIODO

Durante el mes de febrero, se cumplieron los siguientes hitos contractuales por parte de la S.C.:

Num.	Materia	Documento SC
1.8.6.1 a	Informe mensual de avance de la construcción de las obras	Folio SC N°3022 14-02-2024
1.8.6.1 i	Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales etapa construcción	Folio SC N°3006 12-04-2024
1.8.6.1 j	Informe de reclamos y sugerencias de los usuarios etapa construcción	Folio SC N°3026 15-02-2024
1.8.6.1 l	Informe al MOP del IF sobre pagos a contratistas/subcontr.	Folio SC N°3020 14-02-2024

13.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA PRINCIPALES OBRAS

Las obras más relevantes en ejecución corresponden las siguientes:

Sector A: Viaducto Hualpén, Paso Superior ENAP, Viaducto Costanera, Terraplenes obras de Saneamiento y Protecciones Fluviales(Enrocado), colocación de base para pavimentos asfálticos y carpetas asfálticas.

Sector B: trabajos en península, montaje de viga Prelosas, hormigonado de losa, pilotes, moldajes y hormigonado en columnas y dinteles.

Sector C: Ejecución pilotes sector los Batros, terraplenes, pilotes puente industrial.

CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL

FEBRERO 2024



Viaducto Costanera -Sector A



Vista Puente Industrial desde San Pedro



Vista General - Sector A



Vista Puente Industrial-Hualpen



Pilotes Sector C San Pedro



Enlace Sector C



P. Superior ENAP-Sector A



Terraplén Ejes 13, 14, 15 y troncal- Sector C